



MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.  
DECRETO ALCALDICIO N°: 21.625  
MONTE PATRIA, 28 Diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 89de la Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha de en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes Presentes en la sesión Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortes;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°12 Complementaria al Presupuesto Municipal Vigente.

AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			M\$ 258.880
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
13.03.002.00		Programa Mejoramiento Urbano	252.880

**TOTAL DISPONIBILIDAD INGRESOS PARA SUPLEMENTAR GASTO**  
**M\$252.880**

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)			M\$12.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
22.11	1	Servicios Técnicos y profesionales	7.000
29.07	1	Programas informáticos	5.000



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS M\$264.800**

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			M\$ 264.880
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
26.02	1	Compensación por daños a terceros	12.000
31.02	2	Proyectos	252.800

**TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD M\$264.800**

AUTORIZASE, la apertura y creación de las siguientes cuentas presupuestarias para proyectos de inversión con financiamiento PMU

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO
31.04.004.001.003	PMU pavimentación calle Ignacio Carrera Pinto y Pasaje Luis Cruz Martinez, Pobl. Vista Hermosa, Comuna de Monte Patria	51,703,278
31.02.004.001.004	PMU Pavimentación de Intersecciones poblaciones Villa El Palqui, Barrio Nuevo Villa Jerusalén comuna de Monte Patria	12,274,441
31.02.004.001.012	PMU Pavimentación de intersección de Población Villa El Palqui y Villa Los Espinos, Comuna de Monte Patria	30,176,376
31.02.004.001.013	PMU Pavimentación N° 2 calle Canal recoleta, ciudad de Monte Patria	59,996,093
31.02.004.001.023	PMU construcción área verde, El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria	59,999,959
31.02.004.001.025	PMU Mejoramiento área verde Población los jardines el peralito, Comuna de Monte Patria	38,729,887
monto total de inversión		252,880,034



SECRETARIO MUNICIPAL  
*Pablo Barrantes Diaz*



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE

RLC/PZR / acr  
DISTRIBUCIÓN:  
Dirección de Administración y Finanzas.  
CC. Archivo presupuesto Municipal.